



\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2026

#### INICIO DE LA SESIÓN: 20,00 HORAS

En Aínsa a 5 DE MAYO del 2026 (MARTES), siendo las 20,00 horas y bajo la presidencia de D. Enrique Pueyo García se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres Concejales que más abajo se reseñan y que conforman el “quórum” legalmente requerido con el fin de proceder a celebrar en primera convocatoria, Sesión Ordinaria del Pleno, por mí el Secretario:

#### ASISTENTES:

ENRIQUE PUEYO GARCÍA (ALCALDE-PRESIDENTE).....PSOE

#### CONCEJALES ASISTENTES:

BEATRIZ SALCEDO CASTILLO.....PSOE

ANA MARÍA CAMPO SANTIAGO.....PP

MARIA PILAR LACAMBRA CORONAS.....PP

JAVIER MARÍN PÉREZ.....PP

AGUSTIN MUÑOZ ORMAD.....CHA

SUSANA PÉREZ FERRANDO.....PSOE

JOSE MARÍA GRACIA CANTERO.....PSOE

LUIS A LASCORZ BERNAD.....PSOE

TETYANA LUKASHENKO LUKASHENKO.....PSOE

#### CONCEJALES QUE SE EXCUSAN:

CARLOTA DORADO NÚÑEZ.....PSOE

#### SECRETARIO:

ALEJANDRO BUETAS FARO

La Sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación legalmente exigida, dando publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la Convocatoria y el Orden del Día en el Tablón de este Ayuntamiento. Abierta la Sesión por la Presidencia y se procede a dar cuenta de las deliberaciones y acuerdos adoptados que se expresan y constatan a continuación:



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

Antes de comenzar la Sesión, se guarda un minuto de silencio por todas las personas que fallecen tanto en el tránsito para venir a España como en las guerras que estamos viviendo en el mundo, además de por todas las mujeres asesinadas por violencia machista, siendo 15 este año, 1.342 desde que se comenzaron a contabilizar desde el año 2003. El año pasado 20 menores quedaron huérfanos y 3 fueron asesinados, dejando 1.342 familias rotas por violencia machista desde hace 22 años.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 7 DE ABRIL DE 2026 (Expte 261/2026)**

Leída y examinada el acta, se somete a votación.

#### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP, el acuerdo transcrito anterior.

#### **2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 12 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL (Expte 395/2026)**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la Providencia de Alcaldía incoando el expediente y solicitando informes de fecha 22/04/2026.

Visto el Informe Jurídico elaborado por Secretaría de fecha 22/04/2026.

Visto el Informe de Control Permanente Previo a la modificación de ordenanzas de fecha 22/04/2026.

Visto el Informe Técnico-Económico de fecha 22/04/2026, relativo al impacto económico que presenta la modificación de la ordenanza fiscal en cuestión.

Visto el Informe-Propuesta de Resolución de fecha 22/04/2026.

Vista la necesidad de proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº12 Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio del Matadero Municipal, incrementando en un euro las tarifas de bovino para cumplir con lo dispuesto en la Orden APA/836/2025, de 23 de julio, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la carne de vacuno, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción, comunicación e imagen en el mercado nacional e internacional y soporte y coordinación del sector durante un periodo de cinco años.

Por todo lo expuesto, se propone adoptar el siguiente,

#### **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal siguiente, en



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

los términos que se describen:

### **ORDENANZA FISCAL Nº 12 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL.**

Artículo 6º.- Cuota tributaria: QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

La cuota tributaria de la presente Tasa, se determinará por aplicación de las tarifas contenidas con siguiente cuadro, entendiéndose los precios por cada animal sacrificado:

Bovino MENOR DE 1 AÑO.....	116 euros	
Bovino MAYOR DE 1 AÑO.....	126 euros	
Vaca .....	146	euros
Cordero.....	12	euros
Cabrito.....	12	euros
Oveja.....	14 euros	

Se repercutirán los gastos de limpieza en los usuarios del matadero.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [<http://ainsa-sobrarbe.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

### 3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 5 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026 (Expte 389/2026)

#### PARTE EXPOSITIVA:

Vista la necesidad de adecuar la distribución de gastos del Proyecto POCTEFA DUSAL, con el objetivo de dotar presupuestariamente los gastos de personal financiados con cargo a la partida de inversión del mismo proyecto.

Vista la necesidad de realizar bajas por anulación con suplementos de crédito entre distintas partidas de inversión.

Visto que la competencia de la presente modificación presupuestaria corresponde al Pleno de la Corporación, al existir bajas por anulación y suplementos de crédito, en virtud de la aplicación de las disposiciones al efecto, en concreto, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales .

Se propone adoptar el siguiente,

#### ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Nº 5/2026 del Presupuesto vigente del 2026, que queda justificado como a continuación se transcribe:

#### GASTOS

Por prog.	Econ.	Descripción	Tipo Modif	Importe
1623	63705	CASTEJÓN SOBRARBE.Saneamiento y Depuradora	BA	-17205,50
4320	62900	POCTEFA Dusal+EFA 025/01	BA	-31314,12
1521	47200	Linea 3. Apoyo a Nuevos Pobladores	BA	-1000,00
2410	13105	Personal POCTEFA	SC	24993,72
2410	16005	Cuotas sociales POCTEFA	SC	6320,40
1531	61900	OLSÓN. Acceso IGLESIA	SC	13519,84
3270	48000	Linea 1. Actividades Asociaciones	SC	1000,00
3370	62200	CAMPORROTUNO. Salón Social	GC	3685,66
				0,00

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por mayoría de los presentes, siete sobre once posibles, Sres Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras Pérez, Salcedo y Lukashenko PSOE, Sr Muñoz CHA, con tres abstenciones, Sr Marín y Sras Lacambra y Campo PP y, el acuerdo transcrito anterior.

### **4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 (Expte 266/2026)**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto que la Intervención procedió a la confección de la Cuenta General Consolidada de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2025 con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 31 de marzo de 2026 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General Consolidada de esta Corporación relativa al ejercicio 2025.

Visto que, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca N.º 63 de 6 de abril de 2026, se expuso al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, durante el plazo de quince días, donde las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que, de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

Por todo lo expuesto, procede adoptar el siguiente,

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General Consolidada del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe correspondiente al Ejercicio 2025 junto con la de la Sociedad de Desarrollo Aínsa-Sobrarbe SAU, (Sociedad Mercantil dependiente del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe).

**SEGUNDO:** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Aragón, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante.



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.

### **5.- BONIFICACIÓN A LA COMARCA DE SOBRARBE DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y SUSTITUCIÓN DE FONTANERÍA DE DOS BAÑOS EN LA ESCUELA INFANTIL (Expte 392/2026)**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la solicitud con fecha 20 de abril de 2026, de licencia de obras a favor de la Comarca de Sobrarbe para la realización de mejoras en la Escuela Infantil comarcal.

Vista la presentación de Memoria Valorada para ACONDICIONAMIENTO DE ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL COMARCAL DE SOBRARBE, consistente en llevar a cabo la reparación del pavimento vinílico existente y la sustitución de la instalación de fontanería de dos baños, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 12.499,75 euros, incrementado en un 13 % para gastos generales y un 6 % para beneficio industrial, arrojando un total de 17.998,40 euros IVA incluido.

Vista la petición escrita efectuada por la Comarca de Sobrarbe solicitando máximas bonificaciones en la liquidación de tasas e impuestos en relación con los trabajos a ejecutar, previa declaración de interés social.

Vista la normativa de aplicación, comprendida por el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y la ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, la cual, en su artículo 3 regula las exenciones y bonificaciones.

Visto que el proyecto es susceptible de ser declarado de especial interés municipal por tratarse de una obra que afecta al servicio educativo.

Visto que corresponde al Pleno la mencionada declaración por mayoría simple de sus miembros.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción del siguiente,

#### **ACUERDO:**

PRIMERO.- Declarar de especial interés municipal para el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, la actuación "ACONDICIONAMIENTO DE ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL COMARCAL DE SOBRARBE".

SEGUNDO.- Establecer una Bonificación del 95% de la cuota del Impuesto Sobre



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por importe de 512,95 euros, quedando la cuota líquida a pagar del impuesto en 27 euros.

TERCERO.- Aprobar la minoración de ingresos por valor de 512,95 euros por razón de esta Bonificación concedida, en la Caja General de Ingresos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar al interesado el presente acuerdo, con expresión de los recursos que procedan.

### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.

### **6.- BONIFICACIÓN A LA LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS PARA REPARACIONES EN LA CUBIERTA DEL BALUARTE SUDOESTE SITA EN EL CASTILLO DE AÍNSA (Expte 345/2026)**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la solicitud cursada por la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, con fecha 9 de abril de 2026, para la aplicación de la máxima bonificación tributaria permitida por las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, y en particular, sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Vista el Presupuesto para reparación de cubierta en Torre Quebrantahuesos, correspondiente con el Baluarte Sudoeste sito en el Castillo de Aínsa, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 87.123,21 euros, el cual, sumando el 13 % de gastos generales, el 6 % de beneficio industrial y el 21% de IVA, arroja un total de 125.448,71 euros.

Vista la normativa de aplicación, comprendida por el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y la ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, la cual, en su artículo 3 regula las exenciones y bonificaciones.

Visto que el proyecto es susceptible de ser declarado de especial interés municipal por tratarse de una obra que afecta al Castillo de Aínsa, declarado Monumento Nacional.

Visto que corresponde al Pleno la mencionada declaración por mayoría simple de sus miembros.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción del siguiente,



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

### ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar de especial interés municipal para el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, la actuación "OBRAS EN EL BALUARTE SUDOESTE DEL CASTILLO DE AÍNSA".

SEGUNDO.- Establecer una Bonificación del 95% de la cuota del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por importe de 3.575,29 euros, quedando la cuota líquida a pagar del impuesto en 188,17 euros.

TERCERO.- Aprobar la minoración de ingresos por valor de 3.575,29 euros por razón de esta Bonificación concedida, en la Caja General de Ingresos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar al interesado el presente acuerdo, con expresión de los recursos que procedan.

### VOTACIÓN:

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.

### 7.- CONCESIÓN APROVECHAMIENTO DE CAZA EN MONTE "MONDIÑERO, VIÑARA Y LA SIERRA" NÚMERO 115, PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD DE CAZADORES LAS BELLOSTAS (Expte 544/2021)

#### PARTE EXPOSITIVA:

Vista la Orden de Enajenación del monte N.º 115 denominado "Mondiñero, Viñara y la Sierra", con aprovechamiento de caza, emitida por el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón.

Vista la solicitud de D. xxxxxxxxxxxx con DNI núm. xxxxxxxxxxxxxx, en representación de la Sociedad de Cazadores las Bellostas, solicitando la concesión del aprovechamiento cinegético del monte público con Código 115, denominado: "MONDIÑERO, VIÑARA Y LA SIERRA".

Vista la expiración del plazo de la concesión anterior, y, en virtud del artículo 29.2 f) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se propone la adopción del siguiente,

### ACUERDO:

PRIMERO.- Otorgar el aprovechamiento de monte público N.º 115 denominado "Mondiñero, Viñara y la Sierra" para la caza iniciándose el 1 de marzo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2033 a la Sociedad de Cazadores las Bellostas.

SEGUNDO.- Fijar el precio anual del referido aprovechamiento en 1.259,43 euros.



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a D. xxxxxxxxxxxx en representación de la Sociedad de Cazadores las Bellostas.

### VOTACIÓN:

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.

### **8.- CONCESIÓN APROVECHAMIENTO DE CAZA EN MONTE “PALLERULA, BALCED” NÚMERO 114, PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD DE CAZADORES SANTA MARINA DOS MIL (Expte 543/2021)**

#### PARTE EXPOSITIVA:

Vista la Orden de Enajenación del monte N.º 114 denominado “PALLERULA, BALCED”, con aprovechamiento de caza, emitida por el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón.

Vista la solicitud de D xxxxxxxxxxxx con DNI núm xxxxxxxxxxxx, en representación de la Sociedad de Cazadores Santa Marina Dos Mil, solicitando la concesión del aprovechamiento cinegético del monte público con Código 114, denominado: “PALLERULA, BALCED”.

Vista la expiración del plazo de la concesión anterior, y, en virtud del artículo 29.2 f) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se propone la adopción del siguiente,

#### ACUERDO:

PRIMERO.- Otorgar el aprovechamiento de monte público N.º 114 denominado “Pallerula, Balced” para la caza iniciándose el 1 de marzo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2033 a la Sociedad de Cazadores Santa Marina Dos Mil.

SEGUNDO.- Fijar el precio anual del referido aprovechamiento en 1.895,59 euros.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a D. xxxxxxxx en representación de la Sociedad de Cazadores Santa Marina Dos Mil.

### VOTACIÓN:

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.

### **9.- INFORME FAVORABLE Y REMISIÓN A LA COMISIÓN TÉCNICA DE CALIFICACIÓN-**



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

**INAGA DEL EXPEDIENTE DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE NUEVA EXPLOTACIÓN BOVINA DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN, EN EXTENSIVO, EN POLÍGONO 2, PARCELA 8, SARRATIÁS, PROMOVIDA POR xxxxxxxxxxxxxxxx (Expte 320/2026)**

### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el Proyecto de Instalación de Nueva Explotación Bovina de Producción y Reproducción, en Extensivo, en Sarratiás, T.M. Aínsa-Sobrarbe, Polígono 2, Parcela 8, promovido por D. xxxxxxxxx.

Visto el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca N.º 62 de fecha 01/04/2026, mediante el cual, se procedió a la apertura de un período de información pública de quince días naturales exponiendo al público el Proyecto referido.

Vistas las notificaciones practicadas a los colindantes e interesados de fecha 07/04/2026.

Visto el Oficio remitido a la Oficina Comarcal Agroambiental de Boltaña para que emita el informe preceptivo con fecha 31/03/2026.

Visto el Informe favorable emitido por los Servicios Técnicos y Urbanísticos del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe de fecha 17/02/2026, relativo a la compatibilidad urbanística del Proyecto presentado.

Visto el Certificado de Secretaría sobre alegaciones presentadas de fecha 27/04/2026, mediante el cual, se certifica, que no ha habido alegaciones u observaciones al expediente.

Por todo lo expuesto, se propone adoptar el siguiente,

### **ACUERDO:**

PRIMERO.- Informar favorablemente el Proyecto de Instalación de Nueva Explotación Bovina de Producción y Reproducción, en Extensivo, en Sarratiás, T.M. Aínsa-Sobrarbe, promovido por D. xxxxxxxxxxxxxxxx.

SEGUNDO.- Remitir el Expediente a la Comisión Técnica de Calificación (INAGA) a fin de que se emita por la misma, el correspondiente informe y calificación de la actividad previa a la concesión de Licencia.

TERCERO.- Delegar en el Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones oportunas y firmar cuantos documentos sean necesarios para la materialización del presente acuerdo.

### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.

**10.- INFORME FAVORABLE Y REMISIÓN A LA COMISIÓN TÉCNICA DE CALIFICACIÓN- INAGA DEL EXPEDIENTE DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE**



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

### **NUEVA EXPLOTACIÓN DE VACAS NODRIZAS EN EL T. M. DE AÍNSA-SOBRARBE, EN POLÍGONO 1, PARCELA 15, DE AÍNSA, PROMOVIDA POR xxxxxxxxxxxx (Expte 317/2026)**

Antes de proceder a la lectura, debate y votación del punto, se ausenta del Pleno el Sr. Lascorz (PSOE), con el fin de evitar posibles conflictos de interés o incompabilidades dado la relación de parentesco existente con la promotora del expediente.

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el Proyecto de Explotación de Vacas Nodrizas en el T.M. de Aínsa-Sobrarbe, en Polígono 1, Parcela 15, promovido por Dña. xxxxxxxxxxxx.

Visto el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca N.º 62 de fecha 01/04/2026, mediante el cual, se procedió a la apertura de un período de información pública de quince días naturales exponiendo al público el Proyecto referido.

Vistas las notificaciones practicadas a los colindantes e interesados de fecha 30/03/2026.

Visto el Oficio remitido a la Oficina Comarcal Agroambiental de Boltaña para que emita el informe preceptivo con fecha 30/03/2026, y visto el informe favorable del referido organismo de fecha 22/04/2026.

Visto el Informe favorable emitido por los Servicios Técnicos y Urbanísticos del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, de fecha 22/04/2026, relativo a la compatibilidad urbanística del Proyecto presentado.

Visto el Certificado de Secretaría sobre alegaciones presentadas de fecha 20/04/2026, mediante el cual, se certifica, que no ha habido alegaciones u observaciones al expediente.

Por todo lo expuesto, se propone adoptar el siguiente,

#### **ACUERDO:**

PRIMERO.- Informar favorablemente el Proyecto de Explotación de Vacas Nodrizas en el T.M. de Aínsa-Sobrarbe, en Polígono 1, Parcela 15, promovido por Dña. Virginia Lascorz Bernad.

SEGUNDO.- Remitir el Expediente a la Comisión Técnica de Calificación (INAGA) a fin de que se emita por la misma, el correspondiente informe y calificación de la actividad previa a la concesión de Licencia.

TERCERO.- Delegar en el Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones oportunas y firmar cuantos documentos sean necesarios para la materialización del presente acuerdo.

#### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, nueve sobre once posibles, Sres. Pueyo y



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

Gracia PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.

### **11.- ADJUDICACIÓN DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL “EL CINCA” DE AÍNSA, T.M DE AÍNSA-SOBRARBE (Expte 140/2026)**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la memoria económica de fecha 11/02/2026.

Vista la memoria justificativa de fecha 11/02/2026.

Vista la memoria económica de fecha 11/02/2026.

Visto el informe de intervención de fecha 11/02/2026.

Visto el informe de insuficiencia de medios de fecha 11/02/2026.

Visto el informe de secretaría de fecha 11/02/2026.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 03/03/2026 por el que se acordó la aprobación del expediente de contratación descrito anteriormente.

Vistas las propuestas de adjudicación de la Mesa de Contratación en favor de la oferta con mayor puntuación.

Examinada la documentación presentada por el adjudicatario propuesto, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y una vez cotejada la misma, ésta se considera suficiente.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone adoptar el siguiente,

#### **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación del PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL “EL CINCA” DE AÍNSA, T.M DE AÍNSA-SOBRARBE, (HUESCA) en favor de la sociedad OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S.A., con NIF núm. xxxxxxxxxxxx, por un importe de 531.735,64 euros IVA incluido.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo y la adjudicación a la empresa adjudicataria, así



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

como requerir para la firma electrónica del correspondiente contrato en el plazo de cinco días contados a partir de la recepción de la notificación de la adjudicación.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

CUARTO.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario y el importe de adjudicación.

### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.

### **12.- MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS ORDINARIOS Y DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL. (Expte 433/2026)**

Se declara el carácter urgente del presente punto por concurrir interés municipal. Para la declaración de urgencia se requiere aprobación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en virtud del artículo 83. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo expuesto, se somete a votación la inclusión por urgencia del presente punto,

### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , la inclusión del punto en el orden del día.

### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre Reglamento de



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local y en la Ley de Administración Local de Aragón.

Atendiendo al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria el pasado 4 de octubre de 2023, en el que se modificó el calendario de sesiones inicialmente aprobado mediante acuerdo plenario de fecha 10 de julio de 2023, y mediante el cual, se fijó el primer martes de cada mes para celebrar sesión ordinaria de Pleno y el último martes de cada mes para celebrar sesión de la comisión informativa general.

Por todo lo expuesto, se propone adoptar el siguiente,

### **ACUERDO:**

PRIMERO: Anular y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esta Corporación en el Pleno Ordinario de fecha 4 de octubre de 2023 relativo a la periodicidad de las sesiones.

Segundo: Aprobar que la nueva periodicidad de las sesiones, será la que sigue:  
PLENO ORDINARIO EL PRIMER MIÉRCOLES DE CADA MES, PREVIA CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL QUE TENDRÁ LUGAR EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MES, no celebrándose, sesión del Pleno Ordinaria en agosto y enero, sin perjuicio de las posibles sesiones extraordinarias que pudieran convocarse.

### **VOTACIÓN:**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, diez sobre once posibles, Sres. Pueyo, Gracia y Lascorz PSOE, Sras. Pérez, Salcedo, Lukashenko PSOE, Sr. Muñoz CHA, Sr. Marín y Sras. Lacambra y Campo PP , el acuerdo transcrito anterior.

### **13.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Se da cuenta al pleno de las Resoluciones/Decretos del 2025-0094 al 2026-0160

### **14.- INFORMES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

**Interviene el Sr. Muñoz (CHA), para informar sobre diversos aspectos de su Área de competencia municipal, manifestado:**

Buenas tardes,



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

desde el área de Cultura pasamos a informar de las actividades realizadas en el mes de abril y las próximas a realizar en el mes de mayo.

En el mes de abril, el sábado 11, tuvimos una actuación musical de grupo de Sergio LLena, profesor de la escuela de Música, fue la presentación de su nuevo trabajo, titulado LVX. El domingo 12, tuvo lugar una obra de teatro de una asociación de mayores, organizado por la Asociación La Solana de Aínsa.

El Domingo 19 de abril, dentro de la programación de la Asociación Juventudes Musicales del Sobrarbe, actuó el cuarteto "Oxigent Quartet" un grupo de Saxo.

El jueves 23 de abril, Día de San Jorge y también, Día del Libro, tuvimos como se viene haciendo los últimos años, un cuento teatralizado y se regalaron cuentos y libros a los pequeños y jóvenes asistentes. Este año fue a cargo del grupo "Cachito Show" y el título de la historia "MUGA".

El viernes 24 tuvimos en el Centro Cultural, una proyección con charla debate, sobre la masacre en Palestina.

El sábado 25 y domingo 26 tuvo lugar "SOBRARVERDE", jornadas con charlas y talleres .

El miércoles 29, tuvo lugar la presentación del libro de Paco Boya " Bajo el mismo Cielo" presentado por nuestro Alcalde, que luego nos informará más ampliamente.

Las actividades para el mes de mayo comienzan el domingo 10 de mayo con, "La Flor Romanial" un espectáculo de Títeres a cargo del grupo "Princep Totilau". Estaba previsto realizarlo en el Parque de los Nabateros, pero debido a las previsiones climatológicas, se realizará en el Centro Cultural.

El sábado 16 de mayo, tuvo lugar una tarde de juegos de tablero infantiles y de adultos, con xxxxxxxxxxxx, inventor de juegos, en el Centro Cultural.

El domingo 17, el grupo de Jazz "Carlo Butera Trío", en colaboración con Santi LLeida que es programador de actividades culturales y musicales en Graus. Con el que colaboramos los últimos años con la contratación de grupos musicales que tocan en Graus y Aínsa.

El viernes 22, tendrá lugar el Taller de Lengua Aragonesa, dirigido por xxxxxxxxxxxx.

El sábado 23 de mayo, tendrá lugar la presentación del libro "Pa' Pasar el Rato" escrito por xxxxxxxxx. Tras la presentación del libro por su autora, se realizará un coloquio.

El sábado 29 y domingo 30 de mayo, se celebrarán los " Festivales de Biodiversidad Pirenaica", siendo un programa extenso con Conferencias, juegos infantiles, presentación de



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

libros, excursiones, etc, organizado por la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

De momento, esto es todo, buenas tardes y gracias.

### **Interviene la Sra. Lukashenko (PSOE), para informar sobre diversos aspectos de su Área de competencia municipal, manifestado:**

Buenas tardes,

desde el Área de Educación, informar que el día 8 de abril de 2026 asistí al Consejo Escolar del IES Sobrarbe, desde el cual nos solicitaron la instalación de un banco en la entrada del mismo para los profesores.

El día 30 de abril tuvo lugar el Consejo Escolar en el colegio, en el cual se ha presentado el mismo equipo directivo para el curso que viene. Así mismo también se propuso la mejora de las escaleras ubicadas junto a un depósito de gas del patio del colegio, pudiendo ampliarse la zona de patio o ejecutar un almacén para guardar bicicletas.

En lo relativo a la Escuela de Música, hemos llevado a cabo gestiones diarias relativas a las cuotas, el día 11 de abril, tuvo lugar en Aínsa, un encuentro donde participar las escuelas de Benasque, Benabarre, Aínsa y Graus, el concierto tuvo lugar en la iglesia.

El día 29 de abril tuvo lugar el día de danza, en el que la profesora organizó el día de puertas abiertas, con una merienda incluida.

Por otro lado seguimos con castraciones de gatos así como con el mantenimiento del colegio e instituto.

También quería añadir un dato de la Trail, en la carrera de 12 kilómetros, hubo más chicas apuntadas que chicos.

### **Interviene la Sra. Pérez (PSOE), para informar sobre diversos aspectos de su Área de competencia municipal, manifestado:**

Buenas tardes, desde el área de participación ciudadana, me gustaría destacar la implicación de las niñas, niños y jóvenes en el voluntariado de la Gran Trail, ya que es el tercer año que participan y me gustaría destacar el gran trabajo que realizan, la ilusión que ponen. Para nosotros es importante que a estas edades se impliquen en los eventos que se organizan en el municipio, y se sientan parte de ellos.

En la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento, tenemos desde el 1 al 15 de mayo una exposición de obras realizadas por una de las usuarias del centro, TERESA DUASO. En horario de 9 a 19 hrs., a la que os invito a visitar, Teresa ha hecho un gran trabajo y merece la pena ver su obra, y la forma que ha encontrado de transmitir a través del arte.

Asistí a las jornadas de prevención organizadas por el PEA (programa especial de adicciones) de la Comarca de Sobrarbe, este año las jornadas se han realizado alrededor del tema "claves para unas fiestas seguras, respetuosas y comunitarias".



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

Asistimos junto con Agustín a la “I andada popular San Jorge”, que terminó con una comida en el Parque de Navateros, actividad que tuvo bastante acogida, unas 70 personas, siendo su primera convocatoria, así que parece que es una actividad que viene para quedarse.

Asistimos a la visita del proyecto de CÁRITAS BARBASTRO-MONZÓN, de inserción laboral INCLUYEM, proyecto que ofrece oportunidades laborales estables a personas en situación o riesgo de exclusión social, apostando por el reciclaje, la reutilización y el cuidado del medio ambiente, a través de la gestión de residuos textiles. Trabajan para favorecer la inclusión sociolaboral a través del empleo, la formación y el acompañamiento personalizado. Al mismo tiempo, implican a la comunidad mediante la donación y el consumo responsable de productos de segunda mano.

Informar que dentro de los contenedores podemos depositar la ropa de segunda mano que ya no utilizamos y también los restos de textil que ya no se pueden reutilizar, ya que también hacen la gestión de reciclaje de restos de textiles.

También comentar que, a través del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, vamos a realizar en el CEIP ASUNCIÓN PAÑART, charlas de educación afectivo- sexual. Serán cinco sesiones con cada grupo, en los grupos de 5º y 6º de primaria, una conferencia con las Familias al comienzo de la actividad (para explicarles en qué va consistir el programa que vamos a desarrollar con sus hijas e hijos, y darles pautas sobre cómo abordar este tema dentro de la familia) y una coordinación de tutorías de los cursos implicados en esta actividad.

A través de la RED DE MUSEOS DE SOBRARBE, se ha realizado la grabación del “Museo de Artes y Oficios” para subir a la web de museos una visita virtual, y la grabación de varias piezas en 3 dimensiones, así como la grabación de varios vídeos con vecinos del municipio invitando a visitar el Museo de Artes y Oficios y el Centro de Arte Contemporáneo, así mismo es preciso agradecer al servicio comarcal de Patrimonio por el trabajo que realizan en la promoción de nuestra cultura. Desde el ayuntamiento siempre estamos dispuestos a colaborar con iniciativas que nos ofrezcan para la promoción.

Y por último informar que se ha firmado un convenio con el CPEPA (Centro de Educación de Adultos de Sobrarbe), para la realización de prácticas de las personas que realizan los certificados de profesionalidad en el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe.

### **Interviene el Sr. Gracia (PSOE), para informar sobre diversos aspectos de su Área de competencia municipal, manifestado:**

- La Diputación a petición del Ayuntamiento ha bacheado la carretera entre Aínsa y Guaso.
- Avanzan a buen ritmo los trabajos de mejora de la carretera entre Javierre y el puente de Olsón. La variante de La Mata ya está abierta.
- Se han ejecutado obras de rehabilitación del tejado de la torre del castillo donde se ubica la oficina de turismo comarcal, la actuación ha sido realizada por la Comarca de Sobrarbe.
- Hace un par de semanas tuvo lugar la concentración de vehículos clásicos de la



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

- marca Renault en el castillo.
- Avanzan los trabajos de pavimentación de la calle y plaza de Las Cambras.
  - La brigada municipal ha realizado la rampa de la acera en Partara para mejorar el paso de personas con movilidad reducida.
  - Se han ejecutado obras de pavimentación en la calle ubicada en el Barrio El Arrabal de Guaso. Además conjuntamente con el vecino estamos reparando el muro de la calle para ganar seguridad y espacio.
  - La empresa que está construyendo la depuradora y las tuberías para llevar las aguas residuales hasta allí, ha comenzado las obras de la estación de bombeo en el parking del mesón. Esta estación irá enterrada en ese espacio donde están trabajando para que los vehículos puedan pasar por encima.
  - En la zona de la gasolinera donde se encuentran los contenedores, está la brigada, donde han ejecutado una acera que hará de recogida del paso de cebra que vamos a pintar en esa entrada de Aínsa.
  - Ya se encuentran colocadas las farolas en el acceso a la Villa Medieval.
  - Ha tenido lugar la mejora del acceso a la iglesia y cementerio de Olsón. La obra la ejecuta la empresa Arno con una inversión de 21.408,83 euros financiados por la Asociación de Vecinos de Olsón y el Ayuntamiento.
  - La brigada ha reparado una arqueta que perdía agua por varios lugares en la N260.
  - Se realizarán obras en la carretera A138 para el paso de las tuberías de depuración, por lo que la carretera se cortará en un sentido.
  - Entre las licitaciones que han tenido lugar destaca, una calle en Castellazo, la Escollera de Sarsa de Surta, la Calle San Miguel de Gerbe, la cubierta del pabellón municipal, obras de mantenimiento en la residencia y el colegio, así mismo las obras en la escuela infantil ya están terminadas.

### **Interviene el Sr. Lascorz (PSOE), para informar sobre diversos aspectos de su Área de competencia municipal, manifestado:**

Buenas tardes,

desde el Área de Festejos Populares no se han realizado actuaciones desde el último pleno ordinario.

En futuros eventos, este mes de mayo va a tener lugar la romería a la Virgen de los Palacios y la caracolada popular el próximo día 25 de mayo.

El día 30 es la romería de San Felices, en la Ermita del Llano de Aínsa.

Y este año, por temas de logística, ya ha empezado la gestión del libro de fiestas, próximamente se avisará de la campaña de renovación y adición de anuncios, así como todo aquel que quiera participar, puede mandar su artículo.

Muchas gracias.

### **Interviene la Sra. Salcedo (PSOE), para informar sobre diversos aspectos de su Área de competencia municipal, manifestado:**

Buenas tardes, desde Promoción Económica y Desarrollo comienzo con los datos estadísticos del mes de abril en las oficinas de Aínsa, han sido 6.285 solicitudes de información. El 80% de las visitas son del ámbito nacional.



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

Con los datos recogidos durante la Semana Santa, 1.876 personas, siendo un 5,5% más que en 2025, deja entrever una buena primavera y verano en términos turísticos.

El fin de semana del 17,18 y 19 de abril asistía al segundo encuentro de Los Pueblos más Bonitos de Los Pirineos. El encuentro fue en Camprodón y Beguet.

En relación a la carta Puebla y a raíz de la primera reunión, hemos comenzado con las primeras acciones desde el Ayuntamiento, coordinamos a las personas colaboradoras y el diseño del logotipo que nos acompañará durante el 2027, que lo presentaremos en la próxima reunión.

### **Interviene el Sr. Alcalde, para informar sobre diversos aspectos de gestión municipal, manifestando:**

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para exponer las actuaciones llevadas a cabo por la Concejalía de Deportes, debido a la ausencia de la Sr. Dorado (PSOE), manifestando lo siguiente:

Se ha llevado a cabo un seguimiento de la implantación de la app del pabellón. Así mismo, el personal está realizando la 4ª y última fase del curso.

Se ha ejecutado la elaboración y publicación de las bases de la 1ª convocatoria de las Becas a la Excelencia Deportiva.

Se ha dictado la resolución de la convocatoria para la implantación del campo de césped artificial.

Se han adquirido 2 nuevos aparatos para el gimnasio.

Se ha adquirido material para poner en marcha el campo de vóley, situado al fondo del parque navateros con acceso desde el césped de la piscina.

Ha tenido lugar una reunión con la organización de la TRANSPYR para ultimar detalles.

Ha tenido lugar una reunión con la organización de la RODIBOOK para ultimar detalles.

Posteriormente, el Sr. Alcalde-Presidente retoma su exposición, para destacar los actos más relevantes de su gestión desde el último pleno ordinario, manifestando lo siguiente:

Nos llaman de Aragón Radio por el tema tan preocupante de las VUT y las medidas que estamos tomando en Aínsa.

Acudimos a la presentación de la Gran Trail a la Diputación Provincial de Huesca.

Nos reunimos con el Obispado de Huesca por las propiedades que tiene el Obispado en el municipio y quieren que las compremos.

Nos reunimos con la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y con un matarife por ver las posibilidades de aumentar la capacidad de matanza del matadero ecológico municipal.

Nos llaman de emergencias por un fuego en Latorrecilla que apagaron los propios vecinos.



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

Solicitamos al Gobierno de Aragón, a la Dirección Provincial de Carreteras la limpieza de las cunetas en la carretera entre Aínsa y Arcusa.

Solicitamos a la empresa de mantenimiento de la carretera A138 el pintado del paso de cebra de la gasolinera. Nos dicen que ha caducado la autorización, que la volvamos a solicitar y ellos la pintarán.

Solicitamos a la Diputación el asfaltado del desvío de la carretera entre Javierre de Olsón y Olsón, así como la apertura de la circunvalación de Lamata. La circunvalación la abrieron el día 15 de abril por nuestra petición.

Estamos gestionando con Industria y la empresa Iberpropano la posibilidad de la instalación de un tanque de gas en Coscojuela de Sobrarbe.

Estamos buscando alguna empresa para que pueda hacer la calle de Coscojuela de Sobrarbe.

Organizamos la primera reunión sobre el 900 aniversario de la Carta Puebla de Aínsa.

Nos visita el General y Teniente Coronel de la Guardia civil por los actos del 14 al 17 de mayo, además de por la oficina de atención a la ciudadanía a ubicar en la Sala de Caballerizas.

Gestionamos con Endesa el corte de luz en el cruce por las obras que están realizando en la estación de bombeo en el parking del Mesón.

Nos visitan vecinas de Gerbe preocupadas por el estado de las losas del tejado de la iglesia.

Asistimos a la reunión extraordinaria de los Pueblos Más Bonitos de España. Página web, app, asociaciones regionales, programa provisional Alcudia, del 23 al 25 de octubre (viernes por la mañana arranca el programa).

Asistimos al acto de CCOO en Morillo de Tou por el 40 aniversario de la cesión del pueblo al sindicato.

Tuvo lugar una reunión de trabajo del Poctefa para preparar los eventos hasta final de año en el territorio Dusal.

Tuvo lugar una reunión con la Asociación Provincial de Hostelería y Turismo en la Comarca de Sobrarbe.

Tuvo lugar una reunión con vecinas de Olsón por un camino público que quieren recuperar.

Asistimos a la presentación del libro de Paco Boya, La tierra Bajo los Pies.

Nos reunimos con la dirección del festival para seguir dando pasos en la gestión del festival del mismo, va muy bien la venta de entradas.

Visitamos las instalaciones de una iniciativa turística que se está gestando en nuestro municipio.



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---

Visitamos más establecimientos con la técnica de residuos de la Comarca para explicar la recogida de residuos orgánicos puerta a puerta.

Nos reunimos con los organizadores de la Rodibook que vendrán en septiembre a Aínsa para seguir preparando todo lo necesario para este evento.

Asistimos a la inauguración de la exposición de Teresa Duaso Bestreguí de Buesa en la sala de exposiciones del Ayuntamiento.

Seguimos con las bodas en el municipio de personas que vienen de fuera a casarse.

Asistimos a la proyección de la película con La Tierra en los Pies, en la cual, el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe participó en la creación con una ayuda de 500 euros. Esperamos que pronto puedan proyectar la película en Aínsa.

Asistimos a la prueba clasificatoria para el mundial de China y Suecia y a la copa de España de Pumtrack en nuestra instalación, que está considerada el mejor Pumtrack de España.

Asistimos al 57 patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara que se celebra en Javierrelatre.

Nos visita Aragón TV para dar la noticia sobre el proyecto de construcción de la carretera N260 entre Fiscal y los túneles de Balupor y la importancia de esa vía para Aínsa y la Comarca de Sobrarbe.

Seguimos preparando los actos de la Guardia Civil con el teniente y la brigada municipal.

Nos llaman de la Universidad de Zaragoza porque estuvieron viendo el Centro de Arte Contemporáneo y se quedaron perplejos de la documentación que hay en el archivo. Son documentos de alto valor en el mundo del Arte Contemporáneo. Quieren trabajar con nosotros en proyectos europeos y que, los estudiantes puedan venir hacer las prácticas aquí.

### **15.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se produce ningún ruego ni ninguna pregunta.

**No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Pleno, en Aínsa-Sobrarbe a 5 de mayo de 2026, cuando son las 21:00 horas de la noche, con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente.**

**EL SECRETARIO**

**V° B°  
ALCALDE-PRESIDENTE**



## Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

---